

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 5058** *Resolución de 2 de marzo de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 2 de marzo de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1698	dólares USA.
1 euro =	184,19	yenes japoneses.
1 euro =	24,274	coronas checas.
1 euro =	7,4712	coronas danesas.
1 euro =	0,87390	libras esterlinas.
1 euro =	381,70	forints húngaros.
1 euro =	4,2440	zlotys polacos.
1 euro =	5,0976	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,7080	coronas suecas.
1 euro =	0,9117	francos suizos.
1 euro =	143,90	coronas islandesas.
1 euro =	11,1910	coronas noruegas.
1 euro =	51,4229	liras turcas.
1 euro =	1,6579	dólares australianos.
1 euro =	6,0908	reales brasileños.
1 euro =	1,5991	dólares canadienses.
1 euro =	8,0512	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1509	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19742,36	rupias indonesias.
1 euro =	3,6066	shekel israelí.
1 euro =	107,3170	rupias indias.
1 euro =	1710,38	wons surcoreanos.
1 euro =	20,2947	pesos mexicanos.
1 euro =	4,5938	ringgits malasios.
1 euro =	1,9709	dólares neozelandeses.
1 euro =	68,135	pesos filipinos.
1 euro =	1,4900	dólares de Singapur.

1 euro =	36,860	bahts tailandeses.
1 euro =	18,9055	rands sudafricanos.

Madrid, 2 de marzo de 2026.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.